



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

PO Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2021-22
Certificación número 42

Yo, Katherine I. Vázquez Rivera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del viernes 18 de febrero de 2022, tuvo ante su consideración una propuesta para crear una **Certificación Profesional en Educación Especial**, del Departamento de Pedagogía, conforme a la Certificación 69 (2013-2014) JS, según enmendada por la Certificación 44 (2019-2020) JG.


Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:


El Senado Académico aprobó la Certificación Profesional en Educación Especial del Departamento de Pedagogía con las enmiendas presentadas.

El documento enmendado se hará formar parte de la presente certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintidós de febrero de dos mil veintidós.


Katherine I. Vázquez Rivera
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.


Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta
del Senado Académico



Tel. (787) 738-2161, exts. 2158 - Fax (787) 263-6665 - senadoacademico.cayey@upr.edu

DECANATO DE ASUNTOS
ACADÉMICOS UNIVERSIDAD DE
PUERTO RICO EN CAYEY

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA CREAR
SEGUNDAS CONCENTRACIONES, CERTIFICACIONES PROFESIONALES Y
CONCENTRACIONES MENORES**

Departamento de Pedagogía / Programa de Educación Especial

Departamento Académico: Pedagogía

Programa Académico¹:

Educación Especial

Tipo de Secuencia Curricular Propuesta:

- | | | |
|-------------------------------------|---------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Concentración Menor | <i>Mínimo 9 crds.; ningún curso susceptible a doble conteo para completar la concentración del grado principal.</i> |
| <input type="checkbox"/> | Segunda Concentración | <i>Mínimo 18 crds.; 6 créditos de nivel 3XXX y 12 de nivel 4XXX ó 5XXXX, ningún curso susceptible a doble conteo para completar la concentración grado principal.</i> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Certificación Profesional | <i>Mínimo 15 crds.; Mínimo 9 créditos de nivel 4XXX y evidencia de cumplimiento con requerimientos para la práctica profesional.</i> |

Título de la Concentración Menor, Segunda Concentración o Certificación Profesional:

Educación Especial para Maestros de Nivel Elemental

Resumen de la justificación para el ofrecimiento:

La Educación Especial es parte fundamental de los servicios ofrecidos por el Departamento de Educación de Puerto Rico a los estudiantes con algún tipo de impedimento. Por eso es considerada como componente esencial del programa académico ofrecido en las escuelas de Puerto Rico a este tipo de estudiante. Además, a través de esta se desarrollan y se articulan destrezas medulares que facilitan el desarrollo de otras destrezas educativas en dicha población escolar.

En Puerto Rico las leyes federales y estatales (Ley 101- 476- Individuals with Disabilities Education Act (IDEA) (1990), Ley 51- Ley de Servicios Educativos Integrales para personas con impedimentos (1996) y Ley 108 - 446- Individuals with Disabilities Education Improvement Act of 2004 (IDEIA)), entre otras, exigen al Departamento de Educación de Puerto Rico la responsabilidad de proveer y garantizar a los estudiantes con impedimentos el acceso a un programa educativo apropiado que incluya los servicios académicos de educación especial.

La legislación vigente ampara el derecho de los niños con impedimentos a recibir servicios de Educación Especial.

¹ Cada Concentración Menor o Certificación Profesional debe estar registrada bajo un área de competencia en la unidad institucional reconocida mediante licenciamiento por el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR). La Certificación 69 (2014-2015) contempla el establecimiento de segundas concentraciones en un campo interdisciplinario o multidisciplinario y asociadas a una o varias concentraciones reconocidas en la unidad institucional en el Registro de la Oferta Académica y en la Licencia de Renovación.

A base de los argumentos anteriores es deber del Departamento de Educación de Puerto Rico proveer a los estudiantes con impedimentos servicios (Educación Especial) y recursos educativos que atiendan sus necesidades. Esto conlleva la contratación de educadores especializados en Educación Especial. Este deber del estado con la población de estudiantes con impedimentos permite la oportunidad para la Universidad de Puerto Rico en Cayey ampliar el **ofrecimiento de este campo, ya avalado y reglamentado por el Gobierno de Puerto Rico y agencias federales, y ofrecer una alternativa académica para los estudiantes de Pedagogía, nivel elemental, que este a tono con las nuevas tendencias educativas.**

El ser parte de las soluciones de los problemas (falta de maestros en Educación Especial, etc.) que enfrentan la población de estudiantes con impedimentos en nuestra región, permite a la Universidad trascender como institución educativa y convertirse en un aliado de las personas con impedimento.

Objetivos Generales del Ofrecimiento:

1. Como resultado de la participación en esta certificación profesional los estudiantes obtendrán conocimientos específicos relacionados a métodos y estilos de enseñanza, herramientas de avalúo y “assessment” y desarrollo de actividades educativas para estudiantes con impedimentos.
2. El desarrollo de esta certificación curricular brindará a los estudiantes conocimientos y destrezas en el campo de la Educación Especial que les ayudará a aumentar las posibilidades de empleo en el campo de la educación.

Objetivos Específicos del Ofrecimiento:

El estudiante que complete esta certificación profesional tendrá la capacidad para:

1. Realizar evaluaciones (académicas) y el diagnóstico correspondiente de cada estudiante con impedimentos con el propósito de establecer el nivel de funcionamiento educativo en las diversas destrezas o actividades.
2. Planificar la enseñanza en forma efectiva mediante la capacidad de análisis y estudio de un PEI (Plan de Estudio Individualizado).
3. Organizar materiales, equipo y otros recursos para su ejecución docente y saber seleccionar aquellos que respondan a las actividades y necesidades de los estudiantes con impedimentos.
4. Utilizar técnicas de enseñanza, estrategias y “assessment” para el manejo de los estudiantes con impedimentos en el salón de clases que responda a las necesidades educativas y sociales de los mismos.
5. Desarrollar actividades educativas para los estudiantes con impedimentos en donde se promueven oportunidades de socialización, desarrollo cognoscitivo y aprendizaje.

Resumen de la evidencia que se somete como anejo para la evaluación y aprobación:

| |
|---|
| <p>Certificación de Maestros (Ley Orgánica del Departamento de Educación). (Esta evidencia la existencia de esta profesión y el requisito de certificación para los maestros en Educación Especial)</p> <p>Plan de Avalúo.</p> <p>Requisitos de entrada y salida de la secuencia.</p> |
|---|

Secuencia de cursos que constituyen la oferta:

| Código | Título | Créditos | Pre-Requisitos |
|---|---|-----------|---|
| EDES 3018 | Disturbios Emocionales | 3 | EDFU 3001 |
| EDES 3019 | Problemas Específicos de Aprendizaje | 3 | EDFU 3001 |
| EDES 4079 | Currículo II | 3 | EDES 4078 * (* Los estudiantes que ingresen a la certificación serán eximidos de este pre-requisito) |
| EDES 4088 | Evaluación EDES | 3 | EDES 4006 |
| EDES 4096 | Metodología de Enseñanza de la Lectura y Escritura en Educación Especial K-12 | 3 | EDES 4006, *4078 y 4079 (* Los estudiantes que ingresen a la certificación serán eximidos de este pre-requisito) |
| EDES 4098 | Metodología de Enseñanza de las Matemáticas en Educación Especial K-12 | 3 | EDES 4006, *4078 y 4079 (* Los estudiantes que ingresen a la certificación serán eximidos de este pre-requisito) |
| TOTAL DE CRÉDITOS PARA LA SECUENCIA: | | 18 | |

Pre-Requisitos de admisión al programa:

| Cursos Requeridos: | | | |
|---------------------------------|---------------------|-------------|-------------|
| Código | Título | Créditos | Nota Mínima |
| EDES-4006 | El Niño Excepcional | 3 | B |
| Promedio General Mínimo: | | 2.00 | |

Otros Requisitos de Admisión:

1. Cumplir con Los requisitos de la Certificación 69(2013-14) de la Junta de Gobierno en término a créditos completados al momento de declarar interés. Esto sería en o antes del cumplimiento del 50% de su programa de estudios. Después de esta fecha necesitaría autorización del Decano de Asuntos Académicos.

Requisitos mínimos para ingreso a la Secuencia Curricular.

El estudiante, **de cualquier especialidad de nivel elemental** del Departamento de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, para cualificar e ingresar a la certificación profesional, debe haber completado los siguientes requisitos:

Estar catalogado como estudiante de segundo año y tener al menos 36 créditos cursados en la unidad de procedencia.

Tener un promedio **general mínimo de 2.00 o más.**

Requisitos Adicionales para Completar el Programa (adicionales a completar los cursos):

| | | |
|--|-----------|--|
| Promedio General Mínimo: | 3.00 | |
| Otros Requisitos para Completar: | No aplica | |
| <u>Requisitos para que la secuencia conste en el expediente como aprobada satisfactoriamente.</u> | | |
| Es estudiante, para aprobar la certificación profesional en Educación Especial, debe completar el siguiente requisito académico: | | |
| Haber completado los 18 créditos en cursos especializados de la certificación profesional con un promedio de 3.00 o más. (Actual promedio requisito del DE para otorgar la certificación de maestro en Educación Especial) | | |

Plan de Avalúo

1. Al finalizar cada curso de la certificación profesional los profesores analizarán las diferentes técnicas de “assessment” y procesos de medición utilizados durante el curso para auscultar el nivel de dominio de los estudiantes en esta secuencia curricular. Al concluir cada semestre académico los profesores, en semestres alternos, rendirán un análisis de los resultados concernientes a los aspectos cualitativos (técnicas de “assessment”) y cuantitativos (notas) al Comité de Currículo Departamental.
2. Se diseñará y utilizará instrumentos de avalúo (rubricas, cuestionarios, listas de cotejo, etc.) para auscultar el nivel de dominio de los estudiantes en la secuencia curricular concerniente a l proceso de: medición, diagnóstico, “assessment” y evaluación que estos llevarán a cabo al atender la población de estudiantes con impedimentos que se les asigne durante su participación en los cursos.
3. Se incorporará al Plan de Avalúo de la secuencia curricular una base de datos de los egresados que participen en la misma. Esta base de datos permitirá el seguimiento de los egresados de la secuencia y permitirá la utilización de instrumentos (cuestionarios) que permitan al departamento auscultar la situación de los estudiantes luego de terminar su bachillerato.

Plan de Estudio por Semestre Sugerido una vez Declarada el Segundo Bachillerato/la Segunda Concentración/Concentración Menor/Certificación Profesional:

Rotación de Cursos por Semestre

| Código | Título | Créditos | Semestre |
|---|---|-----------|-----------------------------|
| EDES-3019 | Problemas Específicos de Aprendizaje | 6 | Primer Semestre 1er Año |
| EDES-3018 | Disturbios Emocionales | | |
| EDES-4079 | Currículo en Educación Especial II | 3 | Segundo Semestre 1er Año |
| EDES-4088 | Evaluación en la Educación Especial | 6 | Primer Semestre 2do Año |
| EDES-4098 | Metodología de Enseñanza de las Matemáticas en Educación Especial K-12 | | |
| EDES-4096 | Metodología de Enseñanza de la Lectura y Escritura en Educación Especial K-12 | 3 | Segundo Semestre 2do Año |
| TOTAL DE CRÉDITOS PARA LA SECUENCIA: | | 18 | |

Plan de consejería

Esta certificación profesional brindará a los estudiantes que deseen ingresar a la secuencia curricular los requisitos (cursos y créditos) de certificación del Departamento de Educación de Puerto Rico en el área de Educación Especial.

| Certificado de Maestro otorgado por el DE | Ruta Alternativa | Ruta de Re-certificación |
|---|--|---|
| Educación Especial | <ul style="list-style-type: none"> • Poseer una concentración o especialidad en Educación Especial, que incluya el contenido de Asistencia Tecnológica. • Poseer seis (6) créditos de Metodología de Enseñanza de Lectura en Educación Especial. • Poseer tres (3) créditos de Metodología de Enseñanza de Matemáticas en Educación Especial. | <ul style="list-style-type: none"> • Certificado Regular de Maestro de Educación Especial y una concentración menor (18 créditos o más), que incluya un curso de Metodología de la Enseñanza en el área de certificación, en Educación Especial. <p>(Estudiantes de Educación Elemental cualifican para esta alternativa al tener su certificado regular de maestro)</p> |

FORMULARIO SEGUNDAS
CONCENTRACIONES, CERTIFICACIONES PROFESIONALES &
CONCENTRACIONES MENORES

| | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Poseer quince (15) créditos en cursos básicos en educación, que incluyan los fundamentos filosóficos, sociológicos y psicológicos de la educación. • Poseer un curso de práctica docente en el área a certificarse o su equivalente (práctica docente en el nivel elemental) | |
|--|---|--|

*** Certificación Profesional en Educación Especial: Ruta de Re-certificación o Ruta Alternativa**

Facultad del Departamento para ofrecer los cursos de la Concentración o certificación profesional:

| | | |
|---|---|--|
| Total a Tiempo Completo con Nombramiento Regular: | 2 | |
| Total de Contratos a Tiempo Completo: | 0 | |
| Total de Contratos a Tiempo Parcial: | 0 | |
| Observaciones o anotaciones sobre Facultad para la Oferta: | | |
| | | |

(Propuesta presentada por el Dr. Gabriel J. Román)

Nombre del Director: Dr. Gabriel J. Román

Firma: *Gabriel J. Román*

Fecha: 12/13/21

Para Uso Exclusivo del Decanato de Asuntos Académicos:

Cronología del trámite de la propuesta para el ofrecimiento

| | | | |
|--|-----------------------|------------------|--------------------|
| Fecha aprobada por el departamento: | 12/13/2021 | | |
| Fecha recibida en el Decanato Académico: | | | |
| Fecha de aprobación por el Senado Académico: | 18 de febrero de 2022 | # Certificación: | #42 (2021-2022) SA |
| Fecha de aprobación por la Junta Administrativa: | | # Certificación: | |
| Fecha tramitada a la Vice Presidencia para Asuntos Académicos: | | | |
| Fecha aprobación para inclusión en el <i>Registro de la Oferta Académica</i> : | | | |

1. Junto a este documento debe anejar todos los documentos que sean de relevancia para la aprobación de la propuesta para ofrecer Segundas Concentraciones, Certificaciones Profesionales y Concentraciones Menores, incluyendo:
 - a. Objetivos específicos del ofrecimiento.
 - b. Plan de avalúo del ofrecimiento.
 - c. Evidencia de su cumplimiento con los estándares y requerimientos de la acreditación profesional cuando aplique.
 - d. Requisitos generales y específicos para los estudiantes declarar su intención de participar del ofrecimiento.
 - e. Los criterios de cumplimiento satisfactorio con los requisitos del ofrecimiento.
2. En el caso de Certificaciones Profesionales deberá proveer evidencia de cumplimiento con las regulaciones para la práctica profesional.
3. Los siguientes documentos servirán de referencia para la confección de propuestas para ofrecer segundas concentraciones, certificaciones profesionales y concentraciones menores:
 - a. Certificación 69 (2013-2014) de la Junta de Gobierno *Política de Segundos Bachilleratos Segundas Concentraciones, Certificaciones Profesionales y Concentraciones Menores en la UPR.*
 - b. Vice Presidencia para Asuntos Académicos (2014) *Guía para la Implantación de Segundos Bachilleratos Segundas Concentraciones, Certificaciones Profesionales y Concentraciones Menores en la UPR.*
 - c. Certificación 48 (2014-2015) de la Junta de Gobierno enmendando la 69: 2013-2014.
 - d. Certificación 163 (2014-2015) de la Junta de Gobierno enmendando la 69: 2013-2014.
 - e. Certificación 52 (2016-2017) del Senado Académico UPR Cayey *Guía para Viabilizar el Ofrecimiento de Segundos Bachilleratos Segundas Concentraciones, Certificaciones Profesionales y Concentraciones Menores en la UPR Cayey.*